

Como cada dos años, vuelve la Muestra de Teatro Amateur de Leganés que organiza la compañía de teatro Menecmos en colaboración con la Concejalía de Deportes y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Leganés (Madrid). Esta muestra, que presenta su séptima edición, es un referente dentro de los certámenes que se celebran en el ámbito nacional y ha sido galardonado con el Sello de Calidad Escenamateur

Bases de la VII MUESTRA de TEATRO AMATEUR LEGANÉS 2023

1. Podrán participar en la Muestra los grupos de Teatro que estén registrados como asociación y tengan un carácter NO profesional, además de no participar en ningún circuito profesional.
2. El carácter y el formato de las obras será libre, es decir, que se podrán presentar obras teatrales y musicales, tanto infantiles como para adultos.
3. La Muestra dará comienzo el 15 de septiembre de 2023 y se desarrollará los viernes y sábados sucesivos, concluyendo con la clausura y entrega de Premios el 14 de octubre.
4. Las compañías podrán presentar un máximo de dos propuestas, no pudiendo ser seleccionado más de un montaje por compañía.
5. Las representaciones se realizarán en lengua castellana. En el caso de que una compañía quiera representarla en una lengua distinta, la compañía deberá poner los medios técnicos necesarios para subtítular la representación.
6. Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios respecto a la documentación enviada. Los cambios de texto, reparto, escenografía, o cualquier modificación que pueda diferir respecto al enlace de vídeo enviado, deberá ser notificada con antelación al comité organizador que adoptará la decisión que considere oportuna, pudiéndose incluso dar la descalificación.
7. Todos los espectáculos tendrán una duración de entre 75 y 120 minutos, incluido el descanso (si lo hubiera). La organización podrá valorar si participan en la Muestra montajes que no cumplan este requisito.
8. La gestión y pago de los derechos de autor frente a la SGAE u otra entidad de gestión, correrán a cargo de las Compañías participantes, no haciéndose responsable la organización de su incumplimiento.
9. Un comité de selección determinará las ocho compañías seleccionadas que participarán en la muestra, así como cinco compañías en reserva.
10. Un jurado designado al efecto y compuesto por personas relacionadas con el mundo del teatro, determinará un ganador y dos nominados en cada una de las siguientes categorías:
 - Mejor montaje
 - Mejor dirección
 - Mejor actriz principal
 - Mejor actor principal
 - Mejor actriz de reparto
 - Mejor actor de reparto
 - Mejor escenografía
 - Mejor vestuario

Además, el público podrá votar en cada representación, otorgando el “Premio especial del público” al que consideren el mejor montaje. El jurado podrá otorgar menciones especiales a cualquier aspecto de las obras que estime y no esté incluido dentro de los premios ya citados.

11. Los premios estarán compuestos por un trofeo y no tendrán dotación económica.
12. Todos los grupos participantes recibirán la cantidad de 1000 € en concepto de gastos de montaje. Además, dentro del presupuesto de la Muestra, habrá una partida de 1500€, que se repartirá entre todos los grupos participantes de forma equitativa atendiendo a la distancia en km que haya desde la localidad de origen de la compañía y Leganés, así como del número de actores y actrices participantes en la obra.
13. Todos los grupos deberán estar presentes en la clausura o podrán delegar en algún representante.
14. Los grupos interesados en participar, deberán enviar antes del **3 de julio de 2023 a las 23.59h** la siguiente documentación de forma ON-LINE:
 - La solicitud y toda la documentación se hará a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/vXm9m19xnp2YoN8t5>
 - Fotocopia del NIF
 - Documento de estar exentos de IVA
 - Autorización del autor (o SGAE) de la obra para poder representarla.
 - Dossier del grupo y de la obra a representar donde se incluya al menos la siguiente información: Historial del grupo, ficha artística y técnica de la obra, breve sinopsis, críticas de prensa si las hubiera, fotografías, etc.
 - Texto íntegro de la obra.
 - En el caso de que esté federado, justificante de pertenecer a la misma.

Toda esta documentación deberá ser guardada previamente en una carpeta en la nube (Dropbox, Drive, etc.) y copiar el enlace o acceso directo de esa carpeta en el formulario para que el comité de selección de la Muestra pueda examinar toda la documentación que se haya incluido. El vídeo completo de la obra también deberá ser subido a la nube o colgado en internet (YouTube, Vimeo, Drive, etc.) y se incluirá el link o acceso directo para poder visualizarlo. Los enlaces deberán ser abiertos (sin necesidad de autorización) y no se permitirán enlaces donde sea necesario la descarga del vídeo o documentación para poder visualizarlo. La falta de alguno de los documentos requeridos podrá ser motivo de descalificación, si la organización lo considerase oportuno.

15. Las compañías seleccionadas deberán aportar carteles de la obra y programas de mano, así como la documentación que estime oportuno el comité organizador.
16. La muestra se desarrollará en el Teatro Rigoberta Menchú y cada grupo se ajustará a los medios técnicos que disponga la sala en ese momento.
17. Las labores de carga y descarga serán realizadas por la propia compañía.
18. Los daños materiales, personales o accidentales que se puedan producir a causa de las representaciones o montaje, serán responsabilidad exclusiva de cada compañía participante.

19. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de interpretar las normas establecidas en estas bases, pudiendo modificarlas o anularlas si así lo creyera oportuno y comunicándose a los participantes con la debida antelación.
20. Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta de forma inapelable por los miembros del comité organizador.
21. La participación en este Certamen implica la total aceptación de estas bases.
22. Cualquier duda al respecto de estas bases se podrá plantear a través del correo electrónico mustraleganes@menecmos.com